



Absueltos los seis jóvenes de Hernani y Urnieta juzgados por ser miembros de Segi

NAIZ :: 13/12/2012

Los imputados denunciaron en el juicio haber sido víctimas de malos tratos y torturas durante la incomunicación policial

La Audiencia Nacional española juzgó el pasado mes de setiembre a diez jóvenes de Hernani y Urnieta bajo la acusación de pertenecer al movimiento juvenil Segi.

El juez decretó la libre absolución de cuatro de ellos (Antton Zabala, Txaber Zabaleta, Mikel Garcia y Ekaitz Telleria), mientras la Fiscalía solicitó penas de seis años para el resto de los imputados (Asier Olano, Ekhi Oñate, Iñigo Alzelai, Aitzol Arrieta, Egoitz Balerdi y Jon Ezeiza).

Finalmente, el tribunal especial, liderado por la magistrada Ángela Murillo, ha decretado la absolución de todos los acusados, tal y como solicitaron los abogados defensores.

Los imputados denunciaron en el juicio haber sido víctimas de malos tratos y torturas durante la incomunicación policial e incluso algunos rechazaron que hubieran pertenecido a Segi.

Ocho de ellos fueron detenidos en una operación policial el 31 de marzo de 2009.

<https://eh.lahaine.org/absueltos-los-seis-jovenes-de-hernani-y>